

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de julio de 2014, se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, el señor juez Luis Francisco LOZANO, el señor juez José O. CASÁS, las señoras juezas Ana María CONDE, Alicia E. C. RUIZ e Inés M. WEINBERG; y

CONSIDERAN:

En el Acuerdo Administrativo celebrado el día 8 de julio pasado, a fin de implementar lo resuelto en el punto 1, resulta necesario crear un cargo de planta permanente en el área Servicios Generales dependiente de la Dirección General de Administración.

Por ello, y en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

ACUERDAN:

- 1º. **Crear** un (1) cargo de Auxiliar —categoría 10— en el área de Servicios Generales dependiente de la Dirección General de Administración.
- 2º. **Aprobar** las acciones, funciones y actividades para el cargo creado por el apartado anterior, conforme el Anexo I que forma parte integrante de la presente Acordada.
3. **Mandar** se registre.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente); José O. CASÁS (Vicepresidente), Ana María CONDE (Jueza), Alicia E. C. RUIZ (Jueza) e Inés M. WEINBERG (Juez).

ACORDADA N° 22/2014

Anexo I

De acuerdo a lo previsto en el Reglamento de la Dirección General de Administración, t.o. conforme Disposición nº 503/2013, quienes revistan en la Unidad Operativa del Personal de Offices deberán ejecutar las a) tareas inherentes a su ocupación y b) colaborar con las demás unidades operativas del área a requerimiento de su responsable o por indicación del jefe de oficina (punto 1.4.5.).